



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 8 de agosto de 2016_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: La construcción realizada en un predio ubicado en la calle Avelino Martínez casi Arsenales, presumiblemente por la Empresa NGO y.-----

Considerando: Que la misma se está ejecutando en un predio cedido a la Municipalidad en base a la Ley 3966 Orgánica Municipal y su modificatoria, la Ley Nº 4198 que modifica el Artículo 247º.-----

Que: La citada contribución inmobiliaria obligatoria fue cedida en concepto de vía de circulación y la misma servirá como entrada-salida de la calle López de Vega, sirviendo como vía de oxígeno a la calle Arsenales.-----

Que: Los bienes de dominio Público Municipal está destinado al **uso y goce de todos sus habitantes.**-----

Que: Es necesario actuar de manera urgente para la solución de estén hecho.-----

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar informe al Ejecutivo Municipal sobre la situación legal en la cual se encuentra el inmueble (Inscripción del inmueble a nombre de la Municipalidad en los registros públicos).

Artículo 2º Plano de la Obra presentado a la Municipalidad por los responsables de la misma.

Artículo 3º Iniciar de manera inmediata todos los trámites pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.